

## boletín oficial de la provincia



núm. 104



jueves, 4 de junio de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-04298

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sarracín para el ejercicio de 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	15.450,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	51.200,00
3.	Gastos financieros	850,00
4.	Transferencias corrientes	17.500,00
9.	Pasivos financieros	6.000,00
	Total presupuesto	91.000,00

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	49.450,00
2.	Impuestos indirectos	200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.300,00
4.	Transferencias corrientes	34.350,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.700,00
	Total presupuesto	91.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Sarracín. -

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 3.

Resumen. -

Total funcionarios de carrera: Número de plazas 1.

Total personal laboral eventual: Número de plazas 3.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



# boletín oficial de la provincia



núm. 104



jueves, 4 de junio de 2015

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sarracín, a 15 de mayo de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta, María Elena Rodrigo Fernández

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958